

sido éste trasladado de la Coadjutoría de San Mateo de Tarifa á la de Nuestra Señora del Rosario de esta capital.

Cádiz, 4 de Septiembre de 1910.

VICTORIO MOLINA,
Correspondiente.

V

OTRA CARTA AUTÓGRAFA DE SANTA TERESA

(Publicó esta carta por vez primera el Ilmo. Sr. D. Sancho Dávila, para quien fué escrita, en el sermón de la beatificación de la Santa. No la publicó toda, ni ajustada, tanto en el orden de los párrafos como en las palabras, al original. Esto ha dado ocasión para que el P. Antonio de San José sospechara si la Santa le habría escrito dos cartas á D. Sancho, y para que D. Vicente de la Fuente, no ya lo sospechara solamente, sino creyera que este Ilmo. Sr. Obispo había hecho de las dos cartas de la Santa una sola. Mas no hay motivo para sospechar ni para creer tal cosa, porque muy bien se concibe que dicho señor Obispo omitiera algunos párrafos que no hacían maridaje con sermón de tal especie y que no pusiera gran cuidado para que las restantes que imprimió se ajustaran en todo al original; lo que no se concibe es que la Santa le escribiera dos veces y casi con idénticas palabras las cosas que en dicha carta se contienen, pues todas se hallan en la que hoy se publica, excepción hecha de la siguiente: «los extremos que V. m. hacía por la muerte de mi señora la Marquesa, su madre, en que tanto todos hemos perdido. Su señoría goza de Dios, y ojalá tuviésemos todas tal fin!» Mas todo esto bien puede ser ampliación de lo que en esta escribe la Santa, pues llama á la Señora Marquesa *Santa*, y dice que ella misma es buen testigo de su santidad. A dicha publicación siguió la del V. Palafox; mas de esta no hay que hablar, pues es en todo conforme con la primera. Más tarde la publicó el P. Antonio de San José en el tomo iv, fragmento 2.º de las cartas de la Santa, advirtiendo que no era fragmento, sino carta entera. Esta vez ya se dió á luz conforme al original, mas con bastantes deficiencias, pues además de no poner la terminación y la postdata en su propio lugar, sino en la nota 1.ª, y de darnos otra parte de ella en el fragmento 57, omitió el saludo, algunas palabras y dos párrafos de consideración. Estas palabras y párrafos se omitieron también en las ediciones de las obras de la Santa hechas por D. Vicente de la Fuente y el Presbítero D. Pedro García San Juan. Igual omisión se nota, finalmente, en la edición más completa que hasta el pre-

sente se ha hecho de las Cartas de la Santa, la publicada en francés por N. P. Definidor General Fr. Gregorio de San José. La causa de esta omisión es por haber seguido la copia de un manuscrito de la Biblioteca Nacional en el cual se omitían dichos párrafos. En otro manuscrito, según dice D. Vicente de la Fuente, la tenían copiada los correctores de las obras de la Santa; y en este sospecho yo se hallaría íntegra; mas falta de dicho manuscrito la parte donde se hallaba esta copia, según afirma el escritor antes citado.

Las palabras y párrafos omitidos son los que se ponen en esta publicación con letra bastardilla, advirtiendo que publico toda la carta ajustada al autógrafo, el cual, en perfecto estado de conservación, veneran nuestras Descalzas de la villa de Ocaña, las cuales tuvieron la bondad, que agradezco, de mostrármelo y de darme una copia exacta, sacada con todo cuidado por una religiosa de dicha Comunidad.)

El sobrescrito dice así:

Al muy ilustre Señor Don Sancho Dávila, mi

Señor en Alva (1).

Jesús.

La gracia del Espíritu Santo sea con V. m. siempre (2). Aunque a sido mucha merced para mí y regalo ver letra de V. m.; como le e estado esperando estos días, y veo por ahora no puedo tener este contento, se a aguado el que me dio su carta de V. m. Sea alabado Nuestro Señor.

Yo tengo (3) por gran merced suya la que V. m. tiene por falta; porque ningún provecho podía venir á alma ni salud aquel extremo de pena: y ansí puede V. m. agradecerlo á su mages-

(1) El P. Antonio de San José dice que el sobrescrito añade estas palabras: *De Avila*; es decir, que escribía la Santa desde esta ciudad. Es verdad que un poco más abajo se ven, en el autógrafo, dichas palabras; mas á primera vista se advierte son de distinta pluma que la de la mística Doctora; y otro tanto hay que decir de las mismas palabras que se vuelven á poner en la parte superior donde empieza la carta. Esto, no obstante, es cierto que se escribió en Avila, como consta claro por uno de los párrafos inéditos.

(2) «Sea siempre con V. m.» se dice en otras ediciones.

(3) Es carta del 10 de Agosto, el Autor me ha escrito que habiendo remirado el original, ha leído y debe leerse «he alabado á Nuestro Señor, y tengo».—F. F.

tad, pues con quitarla no se quita el servir á Nuestro Señor, que es lo que ace más al caso.

Esa gran determinación que V. m. no siente en sí de no ofenderle como cuando se ofrezca ocasión de servirle, y apartarse de las que se pueden ofrecer para enojarle, V. m. se alla fuerte, esa es señal verdadera de que lo es el deseo, á mi parecer. Y el gustar de llegarse V. m. á el Santísimo Sacramento cada día y pesarle cuando no lo ace, lo es de más estrecha amistad que la que V. m. dice de que está como todos.

Siempre vaya V. m. entendiendo las mercedes que recibe de su mano para que vaya creciendo lo que le ama, y *dejarse* de andar mirando delgadeces de su miseria, que á bulto se nos representan á todos (1) artás, en especial á mí.

En eso de divertirme en el rezo en el oficio divino (2), aunque tengo quizá arta culpa, quiero pensar es flaqueza de cabeza; y así lo piense V. m., pues bien sabe el Señor que ya que rezamos querríamos fuese muy bien. Oy lo he confesado á el P.^o maestro Fray Domingo, y me dijo no haga caso de ello; y así lo suplico á V. m., que lo tengo por mal incurable.

De el que tiene V. m. de muelas me pesa mucho, porque tengo arta experiencia de cuán sensible dolor es. Si tiene V. m. alguna dañada, suele parecer lo están todas, digo el dolor: yo no allaba mejor remedio que sacarla; aunque si son reumas no aprovecha. Dios lo quite como yo se lo suplicaré.

Arto bien a echo V. m. de escribir vida tan santa; buen testigo sería yo de esta verdad. Beso á V. m. las manos por la que me ace en que yo la vea. Yo ando mejor, para el año que tuve el pasado puedo decir que estoy buena, aunque pocos ratos sin padecer; y como veo que ya que se vive, es lo mejor, bien lo llevo.

Quisiera saber si está ay el marqués y de la mi Señora Doña Juana de Toledo, su yja, y cómo está la Señora Marquesa. Suplico á V. m. les diga que aunque ando lejos, no me olvido en mis

(1) Según algunas ediciones «*A todas*».

(2) «*En el rezo del oficio divino*» (ediciones anteriores).

pobres oraciones de encomendar á sus Señorías á nuestro Señor: á V. m. no ago mucho (1), pues es mi Padre y Señor.

Beso á V. m. las manos por el decirme que me la ará, si tengo que suplicar á V. m.; y quiérola acer, porque estoy tan confiada que V. m. me la ará, si ve que combiene: que para V. m. solo quiero decir una gran pena que traigo casi un año. Podría ser pudiese V. m. poner algún remedio.

Bien creo que V. merced lo sabrá (porque me dicen es cosa pública por mis pecados) la gran pasión, que su mujer de D. Gonzalo, porque se lo an dicho si (2) á ella se le a antojado, que su marido trata de ruín amistad con Doña Beatriz, su yja de mi hermana; y esto afirma y dice tan públicamente, que por la mayor parte la deben dar crédito. Y así cuanto á su honrra de la moza ya debe estar tan perdida que no hago caso; sino de las muchas ofensas que se hacen á Dios estoy en extremo lastimada cosa mía sea ocasión de esto (3); y así e procurado con sus padres la quiten de ay; porque algunos letrados me han dicho están obligados, y aunque no lo estuvieran me parece cordura uyr como de una fiera de la lengua de una mujer apasionada. A ellos les dicen otros que es acer verdad lo que es mentira, y que no agan mudanza. Dícenme que están descasados marido y mujer. Veo que ya se trata aquí, en ávila, por parte de la hermana de ella, y leban tan artas mentiras los que se lo dicen, y aun en Salamanca se sabe ya. Y que el mal va creciendo y de una parte ny otra no se pone rremedio: ni sus padres acen caso de cosa que les digo, que no son po-

(1) El P. Antonio de San José, D. Vicente, el Presbítero D. Pedro García y el P. Gregorio, ponen: «lo ago mucho». Es más conforme al modo de decir enfático de la Santa «no ago mucho», como si dijera: no es gran cosa que á V. m. le encomiende á Dios, pues estoy obligada á hacerlo, por ser mi Padre espiritual y mi Señor.

(2) Adviérteme el Autor que en lugar de «si» ha de leerse «ú».—F. F.

(3) Es decir que mi sobrina sea ocasión de esto. Entiéndase que era sólo ocasión, no causa, pues estaba impune del pecado que se le imputaba. Trata de esto el P. Manuel de San Jerónimo, tomo v, lib. 21, cap. 31 de Nuestras Crónicas. Toca la Santa este punto en dos cartas al V. Padre Gracián, escritas, la primera á 14 de Julio de 1581, y la segunda por Diciembre del mismo año, y en otra al caballero Antonio Gaitán. En ninguna habla del asunto tan claro como en esta.

cas; sino dicen que me engañan. Suplico á V. m. me escriba qué rremedio podría yo poner para que cesasen ofensas de Dios, que como digo la honrra mal remedio tiene ya en la opinión del pueblo. Avía pensado un medio, sino que para él veo mal rremedio Y (1) si V. m. tiene alguna comunicacón con ese don Gonzalo podría ser hablar con él, que pues tiene buen asiento en otra parte fuera de ay, y vé el daño que se ace á esa moza á su causa (2), que se fuese de ay siquiera por un año ú medio, asta que su mujer tornase en sí; y tan de mientras quizá NUESTRO SEÑOR le daría para que cuando tornase e, ella no estuviese ay (3). Porque sin esto temo a de venir un gran mal, según van las cosas; y arto grande es el que ahora está.

Suplico á V. m., si viere en esto me la puede acer, que sería quitarme de este trabajo. Agalo nuestro Señor como puede, y á V. m. dé la santidad que yo le suplico, amén.

Son oy ix de octubre (4).

Indina sierva de V. m. y yja

Teresa de Jesús.

Suplico á V. m.; á el Señor don Fadrique y á mi Señora doña María mande [dar] V. m. un rrecaudo de mi parte que no tengo cabeza para escribir á sus Señorías; y perdóneme V. m. por amor de Dios.

FR. GERARDO DE SAN JUAN DE LA CRUZ.

De la Revista religiosa *El Monte Carmelo*, año XI, núm. 240. Julio de 1910.

(1) Quizás quiso decir la Santa: «y es, si V. m.», etc.

(2) Es decir, por causa de D. Gonzalo.

(3) Es, á saber, D.^a Beatriz, á quien su Santa tía trataba de sacar cuanto antes de Alba; así lo hizo, en efecto, llevándola á Avila á casa de Perálvarez Cimbrón, primo de D.^a Juana de Ahumada, madre de Doña Beatriz.

(4) Esta es la verdadera fecha y no 10 de Octubre, como se ha puesto de ajena mano al principio del autógrafo de la Santa. El año no lo pone la mística Doctora, pero una mano extraña puso el de 1581; la misma ú otra distinta lo enmendó y puso 1580. También al principio de la carta se pone 1580. Guióse el que puso esta última fecha por el sermón de D. Sancho Dávila, el cual, según advierte el P. Antonio de San José, lleva esta fecha. Mas esto no puede menos de ser un error, porque en Octubre de 1580 no se hallaba la Santa en Avila, sino en Valladolid. El año, pues, en que se escribió esta carta es el de 1581, en Octubre del cual la Santa se hallaba en Avila.